EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que la señora, Edilma Hurtado Camayo, identificado con C.C. No. 34.545.212 de Piendamó-Cauca, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de la señora Edilma Hurtado Camayo, identificado con C.C. No. 34.545.212 de Piendamó-Cauca para prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la administración municipal, de Piendamó-Tunía Cauca, para desarrollar el objeto: **: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR – CEPROSAM DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ – TUNÍA, CONTRIBUYENDO A MANTENER CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y SALUBRIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000004185."**

Para Constancia, se expide en el Municipio de Piendamó-Tunía, en el mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026).

MARLY VIVIANA DIAZ CUCHILLO
Directora Local de Salud
Piendamó-Tunía -Cauca

Proyectó: NATALIA A. CHÁVEZ – Coordinadora Adulto Mayor
Aprobó: MARLY VIVIANA DÍAZ- Directora Local de Salud